



Nombre del alumno: Edgar yael de la cruz Gómez

Nombre del profesor: JULIO CESAR PEREZ MORENO

Licenciatura: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOCTENIA

Materia: Relaciones laborales

Nombre del trabajo: ARTICULO 123

TIPOS DE RELACIONES DE TRABAJO

Definición de derecho laboral.

Es el derecho protector de la clase trabajadora, busca el equilibrio de los factores de producción.

Finalidad del contrato individual de trabajo y su duración y los sujetos que intervienen.

Es un acuerdo legalmente vinculante entre dos partes, la empresa y el empleado, y está diseñado para dar seguridad y protección a ambas partes.

Causas y efectos de la suspensión de la relación de trabajo.

Las causas pueden ser muchas desde un despido injustificado hasta una falta de compromiso por parte del trabajador.

En que consiste la rescisión de la relación de trabajo.

Es una acción que da la posibilidad al patrón o al empleado de finalizar la relación laboral mutua.

Clases de salarios y su definición.

Los salarios que se clasifican según la forma de pago son: Salario por unidad de obra: la estimación de este salario se mide con el número de unidades laboradas y de acuerdo con lo manipulado por el trabajador (cajas, paquetes, etc.).

Especificar los tipos de salarios.

-Salario por unidad de obra: Este tipo de salario se efectúa en el momento en el que el trabajo se ha terminado. No influye la cantidad de tiempo que se ha utilizado sino que se recibe por la cantidad de trabajo realizado.

-Salario por unidad de tiempo: A diferencia del anterior, este tipo de salario se determinado por la cantidad de tiempo empleado en la realización del trabajo. De este modo, el pago se recibe en función del día, semana, mes, trimestre o año.

Mencionar los derechos que le asisten a los trabajadores.

Artículo 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.